



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00057003- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La nota elevada por la Facultad de Psicología, solicitando la transferencia de los fondos correspondientes a la Diplomatura en Gestión del Teletrabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2020-338-E-UNC-DEC#FCE, se aprobó el dictado de la Diplomatura en Gestión del Teletrabajo, la cual es cogestionada por la Facultad de Psicología y esta Facultad;

Que ha intervenido la Secretaría de Extensión de la Facultad, informando los ingresos y egresos de la referida Diplomatura;

Que la Secretaría de Administración informa que corresponde transferir a la Facultad de Psicología de la UNC el monto equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades de la Edición 2020 de la referida Diplomatura; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Secretaría de Administración de esta Facultad, a transferir a la Facultad de Psicología de la UNC el equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades de la Edición 2020 de la Diplomatura en Gestión del Teletrabajo, por un monto total de pesos quinientos diecinueve mil doscientos veintinueve con ochenta y nueve centavos (\$519.229,89).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección Económico Financiera, gírense las actuaciones a la Facultad de Psicología y archívese.